



DECRETO DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión de la convocatoria de selección, en régimen de interinidad, de un **Auxiliar de mantenimiento, apertura y cierre de edificios incluida en la oferta de empleo público de 2013 y constitución de bolsa de empleo de Auxiliar de mantenimiento mediante sistema de concurso-oposición** para cubrir la vacante de este Ayuntamiento, de conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2014, (B.O.P. de Salamanca nº 82 de fecha 2 de mayo de 2014) y en virtud de las atribuciones que la legislación vigente me otorga (art. 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.- BENITO GONZÁLEZ MUÑUMEL
- 2.- SERGIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- 3.- M^a DEL MAR GONZÁLEZ DONCEL
- 4.- ÁNGEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- 5.- CESAR RAMOS SÁNCHEZ
- 6.- JOSÉ IGNACIO CEREZO DE LA CALLE
- 7.- FRANCISCO VALVERDE BLÁZQUEZ
- 8.- JOSÉ VICENTE DE ARRIBA AMOR
- 9.- DONATO SAN EUSEBIO CURTO
- 10.- ANTONIO RAMOS HERNÁNDEZ
- 11.- LUIS FELIPE JIMÉNEZ DE CASTRO
- 12.- DAVID ANTONIO SÁNCHEZ GUTIERREZ
- 13.- AGUSTÍN HERNÁNDEZ PEREIRA
- 14.- IVAN ROMAN MARTÍN
- 15.- ANTONIO MANUEL DE PEDRO NIETO
- 16.- MANUEL ADELIO GABRIEL BERNAL
- 17.- BONIFACIO CALZADA COLMENERO
- 18.- LUIS MARCOS LÓPEZ DELEGADO
- 19.- FRANCISCO JESUS DÍEZ ESTEBAN
- 20.- JOSÉ SÁNCHEZ SANTOS
- 21.- ÁNGEL RODRÍGUEZ CAMPO
- 22.- LUIS GÓMEZ HERNÁNDEZ
- 23.- AGUSTÍN GONZÁLEZ GARCÍA
- 24.- OSCAR DE ARRIBA RODRIGO
- 25.- JOSÉ MANUEL MURIEL MORENO
- 26.- JUAN AMBROSIO GONZÁLEZ MUÑOZ
- 27.- MARIA DE LA VIRGEN HERNÁNDEZ MARTÍN
- 28.- MARCOS IZQUIERDO YUSTA
- 29.- ESTHER SÁNCHEZ MARTÍN



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y MOTIVOS:

- 1.- DAVID ALONSO MARTÍN (DNI caducado)
- 2.- FERNANDO GARCÍA PÉREZ (No presenta justificación de méritos)
- 3.- FELIPE MULAS COLINO (Solicitud presentada fuera de plazo. No adjunta DNI y Carnet de conducir compulsados. No adjunta fotocopia título compulsado. No presenta justificación de méritos)
- 4.- NICOLAS TOLENTINO PEREZ FERNANDEZ (No presentado conforme procedimiento legalmente establecido artículo 38.4.c de la Ley 30/1992 del 26 de Noviembre para presentar la solicitud en las oficinas de correos (en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada). No firma la solicitud ni la alegación de méritos. No presenta documentación debidamente compulsada. No alega méritos.)
- 5.- FRANCISCO ALVAREZ HERRERA (No presenta Alegación de Méritos, ni su justificación)
- 6.- JUAN JOSÉ MARTÍNEZ VALCUENDE (No presenta Alegación de Méritos ni su justificación)
- 7.- JOSÉ LUIS MARCOS HERNÁNDEZ (Solicitud presentada fuera de plazo)

Se recuerda a todos los aspirantes que de conformidad a las Base Novena apartado 2 y Base Cuarta:

“Durante el plazo de presentación de instancias se adjuntará a la misma el anexo (Anexo II) alegando los méritos ordenadamente y aportando los justificantes de los méritos, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados, aquellos, que aún alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en la forma establecida en las presentes bases.”

“No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados ni aquellos cuya acreditación documental no haya sido aportada de conformidad con lo dispuesto en la presentes Bases”.

SEGUNDO. Publicar en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal la relación provisional de admitidos y excluidos, estableciéndose un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de deficiencias, teniendo en cuenta que las dependencias municipales permanecerán cerradas el 22 de mayo, el plazo para presentación de reclamaciones o subsanación de deficiencias termina el día 23 de mayo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Santa Marta de Tormes, a 19 de Mayo de 2014; de lo que, como Secretaria Acctal., doy fe.

ANTE MI
LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.: Mentserrat Rodríguez Morros

EL ALCALDE

Fdo.: Javier Cascante Roy